

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: PATRIMONI AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
EJECUTADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RADICADO: 680014105001-2023-00080-00

680014105001-2023-00080-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Del recurso de reposición presentado por la parte ejecutada contra el mandamiento de pago del 17 de julio de 2023 se da traslado a la parte contraria por el término de **TRES (3) DÍAS**, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., por remisión del inciso 4 del artículo 134 del C.G.P., los que empezarán a correr el día **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)** y vencen el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Juliana López Martínez'.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria